



IP-007.23.2020

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública de **LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA)**: En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del día veintinueve de enero del año dos mil veinte.

El suscrito Oficial de Información **CONSIDERANDO QUE:**

- I) El día quince de enero del dos mil veinte, a las trece horas; ingreso por medio de correo electrónico de la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (en adelante UAIP ANDA), solicitud de información por parte del ciudadano: [REDACTED]; quien se identificó por medio de su Documento Único de Identidad número: [REDACTED] - [REDACTED] solicitando lo siguiente:
- 1) Si ANDA cuenta con un plan, calendarización o cualquier otro documento donde se realice una programación de abastecimiento de agua a través de tuberías formales en el municipio de Soyapango, en el que se indique que días habrá agua y en que colonias.
  - 2) Copia de dicho documento si es que existe, de lo contrario, requiero la correspondiente declaratoria de inexistencia de tal información.
  - 3) Si ANDA cuenta con un plan, calendarización o cualquier otro documento donde se realice una programación de abastecimiento de agua a través de las conocidas pipas de agua; donde se indique fechas y lugares de visita de las pipas.
  - 4) Copia de dicho documento si es que existe, de lo contrario requiero la correspondiente declaratoria de inexistencia de tal información.
  - 5) Cantidad de pipas que se han enviado para abastecer de agua al municipio de Soyapango, indicando fechas y lugares de visita correspondiente al año 2019 y enero 2020.
  - 6) Cuales la metodología que utilizan para distribuir agua a nivel nacional; es decir como determinan en qué lugares van a brindar el servicio del agua potable, a través de tuberías formales.
  - 7) Cuales la metodología que utilizan para distribuir agua a nivel nacional; es decir como determinan en que lugares van brindar el servicio de agua potable a través de pipas.
  - 8) Listado de lugares donde brindan el servicio de agua de forma ininterrumpida, indicando nombre de la colonia, barrio y municipio.
  - 9) Cuáles son los motivos por los cuales no se ha estado abasteciendo de agua a través de tuberías formales a las colonias Brisas (Sur, poniente y oriente) y aledañas desde el 1 de enero de 2020 a la fecha.
  - 10) Calendarización de mantenimiento de pozos, tanques, tuberías, etc., correspondiente a los años 2019 y 2020.
  - 11) Plan de contingencia y abastecimiento para las zonas que se vieron y se verán afectadas por el corte del servicio de agua potable debido a mantenimientos de cualquier índole, del 2019 y 2020.
- II) El Suscrito Oficial de Información al haber revisado y analizado la presente solicitud de información; conforme a lo establecido en el Artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, en relación con los Artículos 53 y 54 del Reglamento de la Ley antes enunciada, y en cumplimiento con los requisitos, Resolvió: Admitir la solicitud de información según resolución de las nueve horas con treinta y dos minutos del día dieciséis de enero del presente año, la cual le fue notificada al correo establecido por el ciudadano.

- III) En cumplimiento a lo establecido en artículo 70 de la LAIP, el suscrito Oficial de Información transmitió, mediante resolución de las nueve horas con cuarenta y seis minutos del día dieciséis de enero del presente año; el requerimiento de información a la Unidad administrativa competente, con la finalidad que localice lo solicitado y comunique la manera en que se encuentra disponible y se verifiquen la clasificación de la información;
- IV) Sobre lo peticionado en la presente resolución Dirección Técnica Institucional; por medio de correo electrónico de las catorce horas con treinta y siete minutos del día veintiocho de enero del presente año, proporcione la información solicitada:

**1. Si ANDA cuenta con un plan, calendarización o cualquier otro documento donde se realice una programación de abastecimiento de agua a través de tuberías formales en el municipio de Soyapango, en el que se indique que días habrá o no agua y en que colonias?**

*R/ En cuanto a un plan, calendarización u otro documento donde se realice una programación de abastecimiento de agua a través de tuberías formales en el Municipio de Soyapango, en el que se indique qué días habrá o no habrá agua y en que colonias.*

*Debemos decir que dicha programación se encuentra sujeta a la operatividad del día a día, considerando distintos factores que van surgiendo, como problemas en el sistema electromecánico, ruptura y reparación de tuberías, además de condiciones del clima, así también de la disponibilidad del agua para poder abastecer al referido municipio.*

**2. Copia de dicho documento si es que existe de lo contrario, requiero la correspondiente declaratoria de inexistencia de tal información.**

*R/ En cuanto a un plan, calendarización u otro documento donde se realice una programación de abastecimiento de agua a través de tuberías formales en el Municipio de Soyapango, en el que se indique qué días habrá o no habrá agua y en que colonias.*

*Debemos decir que dicha programación se encuentra sujeta a la operatividad del día a día, considerando distintos factores que van surgiendo, como problemas en el sistema electromecánico, ruptura y reparación de tuberías, además de condiciones del clima, así también de la disponibilidad del agua para poder abastecer al referido municipio.*

**3. Si ANDA cuenta con un plan, calendarización o cualquier otro documento donde se realice una programación de abastecimiento de agua a través de las conocidas pipas de agua, donde se indique fecha y lugares de visita de las pipas.**

*R/ En cuanto a un plan, calendarización u otro documento donde se realice una programación de abastecimiento de agua a través de tuberías formales en el Municipio de Soyapango, en el que se indique qué días habrá o no habrá agua y en que colonias.*

*Debemos decir que dicha programación se encuentra sujeta a la operatividad del día a día, considerando distintos factores que van surgiendo, como problemas en el sistema electromecánico, ruptura y reparación de tuberías, además de condiciones del clima, así también de la disponibilidad del agua para poder abastecer al referido municipio.*

4. **Copia de dicho documento, si es que existe, de lo contrario requiero la correspondiente declaratoria de inexistencia de tal información.**

*R/ En cuanto a un plan, calendarización u otro documento donde se realice una programación de abastecimiento de agua a través de tuberías formales en el Municipio de Soyapango, en el que se indique qué días habrá o no habrá agua y en que colonias.*

*Debemos decir que dicha programación se encuentra sujeta a la operatividad del día a día, considerando distintos factores que van surgiendo, como problemas en el sistema electromecánico, ruptura y reparación de tuberías, además de condiciones del clima, así también de la disponibilidad del agua para poder abastecer al referido municipio.*

5. **Cantidad de pipas que se han enviado para abastecer de agua al municipio de Soyapango, indicando fechas y lugares de visita correspondiente al año 2019 y 2020.**

*R/ Respuesta: 3244 pipas a diferentes sectores de Soyapango*

6. **Cuál es la metodología que utilizan para distribuir agua a nivel nacional; es decir como determinan en qué lugares van a brindar el servicio de agua potable a través de tubería.**

*La introducción del servicio de agua potable por medio de tuberías formales, se determina de conformidad a la normativa de ANDA, al considerar las solicitudes de factibilidad que presentan los interesados ya sean estas comunidades o proyectos y el análisis técnico que se realiza para determinar la capacidad que tiene la Institución para el otorgamiento del servicio solicitado.*

7. **Cuál es la metodología que utilizan para distribuir agua a nivel nacional; es decir como determinan en qué lugares van a brindar el servicio de agua potable a través de pipa.**

*De acuerdo a los mantenimientos correctivos y preventivo tanto de las redes de acueducto y alcantarillado, equipos electromecánicos o mantenimiento de pozos tanques y cisternas, se realiza la coordinación con los encargados de zona, además se atienden las solicitudes realizadas mediante el call center 915 y las solicitudes ingresadas mediante nota escrita vía gerencia, de las anteriores se priorizan en orden de llegada y por la magnitud de los trabajos a realizar y de acuerdo a la existencia de unidades de camiones cisterna.*

8. **Listado de lugares donde brindan el servicio de agua de forma ininterrumpida, indicando nombre de la colonia/barrio y municipio.**

*No es posible proporcionar la información solicitada, debido a que los datos de los sistemas de la red de agua potable, incluyendo estaciones de bombeo y demás fuentes de abastecimiento, están clasificados como reservados, dicha información es considerada vulnerable y objeto de seguridad pública, su publicación o divulgación puede poner en peligro evidente la vida, seguridad y salud de cualquier persona, comprometiendo las estrategias y funciones que la institución tiene como objetivo cumplir. Lo anterior con base a los literales b), d), g) y h) del artículo 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública.*

9. **Cuáles son los motivos por los cuales no se ha estado abasteciendo de agua a través de tuberías formales a las colonias Las Brisas (Sur, Poniente y Oriente) y aledaños desde el 1 de enero de 2020 a la fecha.**

*R Las fuentes de abastecimiento de este sector se encuentran en la Planta El Coro y La Chacra, la cual está manteniendo muy baja producción; además el caudal de refuerzo proveniente del Río Lempa ha bajado por lo que ya no se tiene el mismo caudal disponible en sus 3 fuentes.*


10. **Calendarización de mantenimiento de pozos, tanques, tuberías, etc, correspondiente a los años 2019 y 2020.**

*No es posible proporcionar la información solicitada, debido a que los datos de los sistemas de la red de agua potable, incluyendo estaciones de bombeo y demás fuentes de abastecimiento, están clasificados como reservados, dicha información es considerada vulnerable y objeto de seguridad pública, su publicación o divulgación puede poner en peligro evidente la vida, seguridad y salud de cualquier persona, comprometiendo las estrategias y funciones que la institución tiene como objetivo cumplir. Lo anterior con base a los literales b), d), g) y h) del artículo 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública.*

11. **Plan de contingencia y abastecimiento para las zonas que se vieron y se verán afectadas por el corte de servicio de agua potable debido a mantenimientos de cualquier índole, del 2019 y 2020.**

*Los Departamentos de operaciones de cada Región no contamos con un plan de contingencia y abastecimiento para las zonas afectadas por el corte de servicio de Agua Potable debido a mantenimientos de cualquier índole, sin embargo cuando sucede estas eventualidades los sectores se abastecen con camiones cisternas y/o se entrega agua embotellada.*

A partir del deber de motivación establecido en los artículos 65 y 72 LAIP, las resoluciones de los entes obligados deberán entregarse a la solicitante, a través del oficial de información mediante escrito con mención breve pero suficiente de sus fundamentos. Con base a las facultades legales previamente señaladas y en vista que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos, en razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el Artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en atención al principio de Máxima Publicidad establecido en el artículo 5 literal a) LAIP el suscrito Oficial de Información **RESUELVE: 1) CONCÉDASE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** dentro del plazo establecido por la LAIP, información que fue suministrada por Dirección Técnica Institucional y se encuentra relacionada en el romano IV). **2) ENTRÉGASELE** al solicitante la información requerida bajo el número de referencia **007-23-2019**, por medio del presente informe oficial. **3) NOTIFÍQUESE** la presente resolución y entréguese la información a la dirección electrónica proporcionada por el ciudadano como medio de comunicación y déjese constancia en el expediente respectivo.



Lic. Arturo Ernesto Mossi Henríquez  
Oficial de Información  
Unidad de Acceso a la Información - ANDA